

**Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.**

**Ciudad de México, 12 de febrero de 2024.**

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muy buenos días a todas las personas que nos acompañan en esta sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Vamos a dar inicio a la sesión del día lunes 12 de febrero del 2024. Damos por iniciada la segunda sesión extraordinaria de esta Comisión.

Le agradezco mucho su presencia a la Maestra Claudia Zavala, consejera electoral, al consejero Uuc-kib Espadas, al consejero Martín Faz y, por supuesto, al Secretario Técnico de la Comisión, el Maestro Roberto Félix.

Igual, saludo a todo el equipo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Y, por supuesto, también a las compañeras y compañeros que nos ayudan para poder celebrar esta sesión de carácter virtual.

Por favor, solicito Secretario, verifique la existencia del *quórum* para poder iniciar la sesión.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Buenos días, Presidenta.

Con mucho gusto, tomaré asistencia de manera nominal, en virtud de que nos encontramos de manera virtual, por lo que procederé a pasar lista de asistencia.

Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Presente.

Muy buenos días a todas y a todos.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Buenos días.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Presente.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Consejero Martín Faz Mora.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Presente.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Gracias.

Consejera Rita Bell López Vences.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Presente. Buenos días.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Le informo, Presidenta, que se encuentran presentes las cuatro personas integrantes de la Comisión, de manera virtual, por lo que existe *quórum* para sesionar.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

Siendo así, declaro legalmente abierta esta sesión extraordinaria, y le solicitaría, secretario, que presente por favor el proyecto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Con mucho gusto, presidenta.

El orden del día tiene agendados seis puntos, de los cuales mencionaré a continuación:

Uno. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio 2024.

Dos. La presentación del plan de trabajo del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, SIISPEN-2024.

Tres. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante concurso público 2022-2023.

Cuatro. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del personal del Servicio Profesional Electoral del Sistema INE.

Cinco. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE, del periodo septiembre 2022 a agosto de 2023.

Y, finalmente, el número seis, relativo a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional

Electoral por el que se designan como ganadoras de la convocatoria del concurso público 2022-2023, de ingreso al Servicio Profesional Electoral del Sistema del Instituto a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes, encargos y puestos distintos de vocalías ejecutivas mediante la lista de reserva.

Ese es el orden del día para la presente sesión.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

Consulto a la Consejera y a los consejeros, ¿tienen alguna observación?

Al no haber intervenciones, le pido, Secretario, que someta a votación el orden del día, por favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Con mucho gusto, presidenta.

Consulto a las personas integrantes de la Comisión, si aprueban el orden del día para la presente sesión, por favor manifestar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Gracias.

Consejero Martín Faz Mora.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Gracias.

Y Consejera Rita Bell López Vences.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

Continúe entonces con el primer asunto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Con mucho gusto, Presidenta.

El primer asunto corresponde al anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Programa de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2024.

Si me permite, Presidenta, daré lectura al proyecto de acuerdo

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Adelante, por favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Muchas gracias, Presidenta.

El Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional es un documento que expone las 57 actividades prioritarias o estratégicas que proyecta desarrollar esta Dirección Ejecutiva a lo largo del año 2024, a fin de implementar los mecanismos, procesos y el sistema de ascenso vía certamen interno del Servicio.

Semestralmente se informará a la Comisión del Servicio los avances en la ejecución de las actividades, identificando la contribución de los fines institucionales, en particular el desarrollo de la carrera profesional, así como el fortalecimiento del sistema del Servicio con los OPLES.

Entre las actividades programadas se destacan las siguientes. La designación de personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN.

También la actualización del certamen interno y actualización de la normativa. La elaboración y actualización de oferta formativa, la formalización de la contratación del servicio de la plataforma tecnológica para la gestión del Centro Virtual INE, así como el seguimiento de las solicitudes de los OPLES a través del sistema respectivo.

En este marco de actuación se continuará con la operación de los mecanismos, procesos y sistemas de ascenso para reclutar, formar y asegurar la permanencia del personal a fin de garantizar que cuente con las habilidades y competencias necesarias para contribuir al cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto de conformidad con los principios rectores en la función electoral.

Por lo tanto, el Programa Anual de Trabajo del Servicio se integra por sus componentes dentro de los mecanismos del servicio que ustedes conocen, es la selección de ingreso con seis actividades, el certamen interno por dos actividades,

el cambio de adscripción o rotación y ocupación temporales de cinco actividades, el reingreso o reincorporación al Servicio de una actividad.

También en el área de profesionalización la formación de cinco actividades, la capacitación de 11, evaluación del desempeño nueve, y en la planeación y evaluación del SPEN, siete actividades, la titularidad promoción en rango e incentivo seis actividades, y la permanencia y registro de SPEN por cinco actividades, dando un total de 57 actividades.

Es el contenido del proyecto del Programa Anual de Trabajo, Consejera Presidenta.

También me permito informar, si usted me da autorización, que esta Dirección Ejecutiva recibió comentarios y observaciones por parte de las consejerías en relación a este primer punto en el orden del día.

En relación a la observación derivada de la oficina del consejero Espadas, en lo que respecta a la hoja siete del ante proyecto de acuerdo que señala que se integra por cinco apartados y sólo se describen cuatro, esa Dirección Ejecutiva considera procedente la observación, ya que lo correcto son cuatro apartados.

También se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Claudia Zavala en el siguiente sentido.

En cuanto al segundo párrafo de la fracción I y la fracción III del proyecto de acuerdo, en el apartado de antecedentes se encontraban duplicados.

Esta Dirección Ejecutiva considera procedente la observación, ya que efectivamente se encontraba duplicado el antecedente.

También tenemos una observación relativo a que no se incluye el periodo formativo 2024/1 el cual podría, en su caso, iniciar en noviembre dado que está en desarrollo del Proceso Electoral Federal y Local 2023-2024.

En relación a esta observación esta Dirección Ejecutiva se permite señalar que el segundo párrafo del artículo 253 del Estatuto del Servicio, señala que durante los procesos electorales federales se suspenderá la impartición del Programa de Formación.

No obstante, dicha disposición establece que se debe de recalendarizar con motivo del Proceso Electoral. Por lo tanto, la fecha de inicio puede establecerse una vez concluido el proceso, es decir, tal como se señala en la observación puede iniciar en el mes de noviembre de 2024, tal como se propone, por lo cual no hay problema alguno que pueda iniciar en esa fecha.

Esto en virtud de que el programa de trabajo en su momento se realizó el programa de formación, considerando que en 2024 se desarrollarán los módulos para el nivel y tipo de formación, para garantizar la oferta a cada uno de los miembros del SPEN.

También tenemos una tercera observación, relativo a la programación y diseño de metas para el año 2024-2025, esta Dirección también se permite precisar que esta actividad se encuentra establecida en la actividad número 1, en el apartado del programa, ya que se establece el diseño de aprobación de metas y, efectivamente, corresponden al año 2024-2025, eso significa que se encuentran incluidas.

Y en relación a la incorporación, modificación o eliminación de metas, se hace precisar que corresponden al primer semestre, en el Programa Anual que corresponden al 2022-2023, y la calendarizada en el mes de noviembre-diciembre, corresponden al periodo de evaluación 2023-2024.

Esto, consejera presidenta, solamente para precisar las observaciones que amablemente nos hicieron llegar de las consejerías y dar las precisiones correspondientes. Es cuanto.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muy bien.

Muchas gracias, Secretario.

Consejera, consejeros, está a su consideración el anteproyecto.

Mencionaba y veo que tiene levantada la mano la Consejera Claudia Zavala. Adelante, por favor, consejera.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, consejera presidenta; muy buenos días a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

Muchas gracias por exponer las observaciones que mandé. Fíjense que yo tengo una duda, presidenta e integrantes de esta Comisión, porque, y quisiera saber cómo va el tema de las coordinaciones académicas, porque nosotros en el Programa de Formación, o sea, me llamó la atención que no lo tuviéramos previsto aun después del proceso electoral, entonces ese es un programa que tenemos que seguir avanzando para cumplir con lo que es el Estatuto y, obviamente, durante proceso electoral no se lleva a cabo, pero concluido el proceso electoral sí, entonces, tenemos que avanzarlo.

Y justo, la primera parte de este año nosotros aprovechamos para hacer, para desarrollar contenidos de toda la malla curricular y por eso se había impulsado todos los procedimientos administrativos, pero quisiera saber cómo están las cosas y cómo está viéndose desde la Dirección Ejecutiva, porque sí tenemos que estar al punto para cuando empiece nuestro programa de formación.

Entiendo que, no sé si ya se está trabajando estos contenidos que va a ser lo que nos va a permitir aplicar.

Luego, si es procedente la observación, pues creo que sí tiene que quedar aquí, de una vez que nosotros sepamos cómo se va a implementar.

Dice el Secretario que le parece bien en noviembre, pero no, discúlpeme, no chequé si había adenda, pero no vi que hubiera una adenda en la que ya aterrizaran ese tema de cómo se va a llevar a cabo el programa de formación.

A mí sí me gustaría que antes de que pasara Junta General Ejecutiva, pues esta Comisión tuviera claridad, sobre todo porque lo conecto mucho que tenemos que empezar a desarrollar estos nuevos módulos, nuevos contenidos de nuestra malla curricular y no sé qué se esté haciendo.

De mi parte; bueno, la otra de metas fíjese que no la vi, dice usted que sí está, ahorita lo voy a revisar, señor Secretario, pero mi observación era porque no la había visto, pero si ya está incluida, pues adelante.

De todo lo demás, muchas gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Consejera.

Pues le cedo el uso de la voz, Secretario, para que informe los avances a la, bueno, nos informe en general a todos de los avances de lo que ha requerido la Consejera Claudia.

Adelante, por favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Con mucho gusto, presidenta.

En relación a los comentarios, Consejera Claudia Zavala, me permito comentar lo siguiente.

Durante el año 2024, como usted bien lo comentaba, se tiene contemplada la contratación de personas coordinadoras académicas para el desarrollo de contenidos en la siguientes áreas temáticas en el Programa de Formación, el primero de ellos es el administrativo organizacional, el segundo el ejecutivo gerencial, el tercero institucionalidad, el 4 jurídico-electoral, el quinto, metodológico procedimental, el sexto, político-electoral.

El Servicio se planteó originalmente como una contratación anticipada, misma que fue gestionada con fecha de 31 de octubre del año 2023.

Entre el 28 y 30 de noviembre la Dirección Ejecutiva recibió el resultado de la investigación de mercado, realizó la evaluación técnica y solicitó la contratación de cada coordinación académica ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Para el día 3 de enero de este año se hizo de conocimiento de la Coordinación Administrativa de la Dirección Ejecutiva la comunicación por parte de la Dirección de Administración mediante la cual los expedientes de contratación fueron devueltos por las siguientes causas

Se solicitó que se revisara y se complementaran los alcances técnicos correspondientes, toda vez que se observó que pueden robustecerse los niveles de servicio y deben especificarse el modo, tiempo y lugar en que se van a desarrollar los servicios que se requieren y con ello efficientar y obtener mejores condiciones para el Instituto.

Por tal motivo, el día 9 de enero de este año por la solicitud comunicada por la Dirección de Administración comenzaron los trabajos para la modificación de los anexos técnicos en dos aspectos: se agregaron penas contractuales para penalizar a los proveedores en casos de incumplimiento de algunas características de los entregables y al no lograr la adjudicación para la contratación anticipada se ajustaron fechas de los servicios de manera preliminar para el 1 de marzo al 31 de diciembre.

Derivado de la solicitud realizada durante la Primera Sesión Extraordinaria, porque este tema ya se había comentado, se tuvo reunión con personal de la Dirección Ejecutiva de Administración para analizar el estatus de la contratación de estas coordinaciones académicas y, por ende, la propuesta del anexo de condiciones técnicas, así como de las condiciones contractuales.

Resultado de lo anterior, se están realizando en este momento los ajustes de las propuestas de los anexos técnicos, así como el de las condiciones contractuales considerando las sugerencias realizadas en materia administrativa.

En ese sentido, una vez que se construyan estos anexos técnicos se procederá a la realización del estudio de mercado.

Es importante mencionar también a los miembros de esta Comisión que la contratación de las coordinaciones académicas para este año se realizará un segundo estudio de mercado, ya que se observaron aspectos administrativos en la primera de ellas y una vez que se concluya esto se procederá a la contratación.

Esto es en relativo al aspecto administrativo, para lo cual estamos preparando un informe que se hará llegar a todos los miembros de esta Comisión esta semana para que tengan la información debidamente detallada y se puedan hacer observaciones a lo mismo.

Con independencia de ello, efectivamente si en caso de que esta Comisión apruebe que se incluya en el Programa Anual de Trabajo de esta Dirección iniciar en el mes de noviembre, tal y como lo comenta la consejera Claudia Zavala, lo relativo a la impartición del Programa de Formación, iniciaríamos con los trabajos obviamente considerando los entregables que presenten las coordinaciones académicas para



efecto de iniciar con los trabajos de la maya curricular para efecto de desarrollar los módulos para el nivel y el tipo de formación para garantizar la oferta a cada uno de los miembros del Servicio con los aspectos que desarrollen por parte de las coordinaciones académicas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

No sé si haya algún otro comentario al respecto. De lo contrario, solamente atendiendo a la solicitud de la consejera.

Adelante, consejera Claudia.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Sí, Presidenta.

Sí me preocupa un poco el tema que se plantea, Presidenta, porque el área ya tenía que haber tenido previsto esto. O sea, no es que, si yo quiero que se ponga el Programa de Formación, es un tema que estatutaria y reglamentariamente tiene que ser.

A mí sí me preocupa que como en otras áreas estén retrasando los procedimientos administrativos por las cuestiones que tenga que ser.

Sí me gustaría tener un calendario muy claro que de cómo son las cosas y evitar cualquier tipo de retrasos por las cuestiones administrativas.

Y sí me gustaría que se nos presentara el programa, pues claro, con fechas y todo de cómo se va a abordar. Y cuándo se va a tener la prestación de los servicios, por estas cuestiones de la maya curricular no se hace de la noche a la mañana, es un tema pedagógico que es complejo y que se tiene que trabajar con tiempo y donde se involucran varias áreas.

Entonces, yo sí antes de aprobar el Programa, pues sí me gustaría ver las fechas en concreto, cómo lo tiene pensado dentro de las actividades de formación, porque se tiene que tener esta parte, si ya hay una parte estable para poderse aplicar, no tengo claridad en eso, entonces sí me gustaría antes de poder aprobar este plan, que pudiéramos tener claridad en esto del Programa de Formación.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, a usted consejera, y coincido en esto, debemos tener el cronograma con los plazos y los tiempos.

Entonces, no bastarían...

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** He solicitado...

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Ah, perdón, discúlpeme consejero, es que mi pantalla no abarca todas las personas que están participando.

Adelante, por favor, Consejero Martín.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Gracias, consejera.

Sí, yo también me preocupa esto. Entendí, por la presentación que hizo el encargado de despacho, que se nos hará llegar una tarjeta en donde, una tarjeta informativa en donde se vean cuál es el estado de la situación, pero al igual que la Consejera Zavala, me preocupa observar lo que ya está, lo que ha estado sucediendo en otras áreas en las que procedimientos de carácter administrativo, volver hacer licitaciones, segundas licitaciones después de una primera o bien, investigaciones de mercado, perdón, una vez que se ha hecho la primera, han empezado a retrasar algunos aspectos operativos y logísticos en otras áreas y me preocupa que ocurra también o que pueda estar ocurriendo también acá.

Entonces, a mí sí me gustaría que en esa tarjeta informativa y que entendí y en ese sentido espero haber entendido bien, nos haría llegar el encargado de despacho, pues nos precise también, porque aquí solamente señalo que, por algunas cuestiones de carácter administrativo, sin especificar qué asuntos administrativos son, es que se iba a volver hacer un procedimiento, entendí que de investigación de mercado.

Entonces, sí me gustaría también que nos pudieran ofrecer información más específica de esos asuntos administrativos por los cuales el procedimiento está replanteándose de nueva cuenta, por favor, gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Claro que sí. Gracias, consejero.

¿Alguien más en el uso de la voz?

Entonces, me parece que lo que procedería, entiendo que antes el Secretario proponía mandarnos en alcance y antes de que llegue la Junta General, ya el cronograma con estos plazos, pero entendí que la consejera Claudia y creo que es también lo adecuado, revisar que estos plazos estén adecuados, al igual que el Consejero Martín, más allá que se informe, sino que se incorpore, pero que sea revisado.

Si es así, entonces creo que lo que correspondería sería, justo ahora, pues solicitar pues que este punto sea nuevamente revisado, sea complementado con la información que se ha pedido y, en una siguiente sesión, lo tendríamos que aprobar. ¿Estoy en lo correcto?

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** No, no sé, perdón.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** De mi parte. Ay, perdón, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Adelante, sí, adelante, Consejera Claudia.]

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** De mi parte yo creo que sí, o sea, no sé, podría ser de lo inmediato, reunirnos ya que se tenga para no retrasar la propia aprobación del programa, pero sí, dejarlo como, no sé qué proceda aquí, pero estar en condiciones de hacerlo de inmediato.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Ok.

Entonces, pues sometería a votación este acuerdo de que se haga, pues se complemente con la información que se requiere e inmediatamente sesionaríamos para, en su caso, aprobarlo.

Entonces, en esos términos, le solicitaría al Secretario que lo someta a votación.

Adelante, por favor, Secretario.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Con mucho gusto, presidenta.

Solamente para precisar esta situación, entonces con el objetivo de que esta dirección pueda presentar la información que nos ha solicitado la Consejera Claudia Zavala y el Consejero Martín Faz, no sé si les parezca que esta semana podamos tener una reunión de trabajo, en caso de que sus agendas se lo permitan, con el propósito de presentar el estatus, la información administrativa y el calendario de fechas para la implementación de lo que sería el programa de formación y que esto pudiera iniciar en el mes de noviembre.

Y en ese sentido y, en caso de que así ustedes los consideren, una vez que conozcan la información y que consideren que el cronograma y lo que se proponga ahí sea el adecuado para cubrir esta inquietud de que se implemente el programa de formación con todo el trabajo que se proporcione por parte de las coordinaciones académicas, entonces, podríamos retirar este punto del orden del día, una vez agotada la reunión de trabajo, someteríamos este punto en una sesión extraordinaria de esta Comisión para efecto de que se apruebe al Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva y pueda ser sometido a la Junta General Ejecutiva.

No sé si les parezca en ese sentido y someter a votación que se posponga la aprobación de este punto hasta una nueva sesión extraordinaria, si les parece adecuado, consulto.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Sí, de mi parte.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Sí, si en términos reglamentarios se puede, pues sí, lo retiramos, lo dejamos pendiente y luego lo traemos porque va a ser modificado, evidentemente.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Perfecto. Entonces, someteré a votación posponer la aprobación de este punto del orden del día para que sea sometido a una nueva sesión de esta Comisión una vez agotado en la reunión de trabajo.

Si les parece en esos términos, Presidenta, consulto a los integrantes de esta Comisión posponer la aprobación de este punto del orden del día para efecto de que sea sometido a análisis y discusión en una sesión extraordinaria siguiente, a partir de las reuniones de trabajo que se lleven a cabo.

Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** El consejero Martín Faz Mora.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Consejera Rita Bell López Vences.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Yo no la veo conectada, ¿ustedes la ven? Ya la vi.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Si está conectada la consejera, pero quizá tenga algún detalle con la conexión.

Si me permiten un minuto nada más para dar oportunidad a la consejera, quizá necesite reconectarse.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Hola, ¿me escuchan?

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Sí, consejera, ya la escuchamos.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Gracias. Se me fue el internet.

Una disculpa.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** No se preocupe, consejera.

Estábamos en el proceso de votación de la propuesta de posponer la aprobación del punto número uno del orden del día, con el objetivo de tener una reunión de trabajo con los miembros de la Comisión.

Y proceder a discutir, analizar y aprobar, en su caso, en una siguiente Sesión Extraordinaria. Estábamos en el proceso de votación, y en el momento que consulté el sentido de su voto, consejera, se cortó la comunicación.

Pero le consulto el sentido de su voto de esta propuesta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias.

A favor, Secretario.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Gracias, Presidenta.

La propuesta ha sido aprobada, por unanimidad de votos.

Por lo que someteremos este punto en el orden del día de la siguiente sesión extraordinaria.

Es cuanto, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Con mucho gusto, Presidenta.

El siguiente asunto en el orden del día corresponde al Plan de Trabajo del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional SISPEN 2024.

Con su autorización, procederé a presentar el proyecto relativo al Sistema Integral de Información.

El proyecto específico Actualización del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, SISPEN 2.0 inició a finales del año 2020 con la identificación de los requerimientos de los mecanismos del Servicio Profesional

Electoral Nacional, el cual se proyectó su ejecución con alcances a corto plazo en 2021, a mediano plazo en 2022 y a largo plazo de 2023 a 2025, por lo que necesariamente debía concebirse como un proyecto específico plurianual.

En el ejercicio 2021 las actividades se centraron en las funcionalidades de evaluación del desempeño, Programa de Formación, capacitación, cambios de adscripción y rotación, y expediente digital.

Por su parte, en el ejercicio 2022 se desarrollaron los subsistemas de certamen interno y concurso público como parte de la operación de los procesos y mecanismos para el ingreso del personal del Servicio previo al Proceso Electoral.

Asimismo, se continuó con el desarrollo de los sistemas del Programa de Formación, evaluación de desempeño, capacitación y cambios de adscripción y cambios de adscripción y rotación.

De la misma manera, para el ejercicio 2023 se construyeron los subsistemas para el catálogo de cargos y puestos, ocupación de plazas, separaciones temporales y definitivas, siendo estos subsistemas partes de la operación transversal y de la gestión de la estructura ocupacional del SPEN.

Cabe señalar que también se dio mantenimiento a los subsistemas para la evaluación del desempeño, el Programa de Formación, capacitación y concurso público, así como el adelanto de la primera fase del desarrollo del subsistema de titularidad y promociones.

En seguimiento al proyecto, el plan de trabajo SISPEN-2024 contempló en su anteproyecto en desarrollo de subsistemas de disciplina, permanencia y referendo, incentivos y la continuidad del desarrollo de la titularidad de promociones, así como la mejora a las funcionalidades del subsistema de evaluación, desempeño y Programa de Formación.

No obstante, derivado de la armonización presupuestal, se ajustó dicho planteamiento y se modificó la atención de los subsistemas de titularidad y promociones y del Programa de Formación.

En ese sentido, el plan de trabajo SISPEN-2024, en el presente ejercicio llevará a cabo el desarrollo de los subsistemas de incentivos, permanencia y referendo y disciplina, así como el mantenimiento y mejora del subsistema de evaluación del desempeño.

Entre las funcionalidades para desarrollar el acuerdo, de acuerdo con el plan de trabajo SISPEN-2024, para el caso del subsistema de incentivos, se realizarán 49 paquetes de trabajo, relacionados con el otorgamiento para los sistemas INE y OPLE, de los incentivos con periodos anuales, con periodos trianuales, por rendimiento, por obtención de grado académico, por desempeño colectivo y por excelencia, entre otros.

Sobre el subsistema de planeación y refrendo, se realizarán 15 paquetes de trabajo relacionados con la configuración de parámetros de los requisitos para el cumplimiento de los periodos efectivos de permanencia y los reportes respectivos. Lo relativo al sistema de disciplina se realizarán 10 paquetes de trabajo que contienen las funcionalidades para el registro de los procedimientos laborales sancionadores del personal del servicio de los sistemas INE y OPLE.

Y, finalmente, para el subsistema de evaluación del desempeño, se realizarán 12 paquetes de trabajo que contemplan la mejora y mantenimiento de funcionalidades relativo a la generación de dictámenes individuales, el módulo de diseño de metas y los reportes de metas.

También hago constar, Presidenta, que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Claudia Zavala, las cuales se refieren al complementar el nombre del subsistema localizado en las páginas 172 y 173, que a la letra dice: "Permanencia". Y debe decir: Permanencia y refrendo, lo cual esta Dirección considera adecuada y oportuna la observación y se hará el ajuste correspondiente.

Es cuanto, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

Consejera, consejeros está a su consideración el punto con el que se acaba de dar cuenta.

Si no hay integraciones, damos por recibido el plan de trabajo, gracias, Secretario y continuamos con el siguiente asunto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Con mucho gusto, presidenta.

El siguiente asunto corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes, encargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante concurso público 2022-2023.

Si me permite, presidenta, presentaré el punto.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Adelante, por favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Muchas gracias.

En relación a este informe que se pone a consideración de los miembros de esta Comisión, me permito mencionar que, en el primer apartado, se informa la revocación de la resolución emitida por la Junta General Ejecutiva, respecto al

recurso se inconformidad al cargo de la Coordinación de Organización Electoral en el OPLE del Estado de México, en el que se declara la nulidad de las calificaciones otorgadas al ciudadano Octavio Tonatiuh Morales Peña y se dejan sin efecto los actos realizados con relación a las calificaciones que fueron declaradas nulas.

En virtud de lo anterior, el OPLE realizó un nuevo ofrecimiento a la persona aspirante que encabeza el primer lugar de la lista de personas ganadoras de dicho cargo, quien lo aceptó, por lo que una vez que esta Comisión tenga conocimiento de ello, será el cauce a la designación.

En el segundo apartado de este informe, se reporta ocho designaciones de personas ganadoras por lista de reserva, aprobadas por los órganos superiores de dirección de los OPLES de la Ciudad de México, Jalisco, Oaxaca, Veracruz y Yucatán, así como del caso del OPLE de Querétaro, en el cual, la persona que sería designada como ganadora declinó el ofrecimiento, previo a la aprobación por parte del Consejo General.

En el apartado 3, se da cuenta de la publicación de ocho plazas vacantes del Servicio en los OPLES de Chiapas, Durango, México, Morelos, Querétaro y Veracruz; asimismo, el ofrecimiento realizado por parte de los respectivos órganos de enlace, de los cuales siete fueron aceptados y solo una de ellas se declara desierta, esta correspondiente al OPLE en el estado de Chiapas.

Por último, se informa que, una vez que esta Comisión tome conocimiento de ello, la DESPEN notificará lo conducente a los órganos de enlace, a fin de que continúe con el procedimiento de designación.

Es cuanto, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

Consejera, consejeros, está a su consideración el informe mencionado. No veo intervenciones, en ese caso, se da por recibido el informe.

Y antes de pasar al siguiente asunto solicitaría al personal de apoyo si puede suspender la transmisión de los siguientes puntos en atención a lo dispuesto por el artículo 26, numeral 5, inciso f) y d) del Reglamento de Comisiones, ya que se tratan de readscripciones y calificaciones de la evaluación del desempeño.

Regresamos en el punto 6.

Ya estamos fuera del aire. Adelante, por favor, Secretario.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Con mucho gusta, Presidenta.



El siguiente asunto del orden del día es el número 4 y es el relativo al Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE<sup>1</sup>; por lo cual si me permite, Presidenta, procederé a dar cuenta del proyecto.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Adelante por favor, Secretario.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Gracias.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

---

<sup>1</sup> Fecha de clasificación: 12-02-24. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Reascripciones.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** [Redacted]

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** [REDACTED]  
[REDACTED]

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** [REDACTED]

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** [REDACTED]  
[REDACTED]

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** [REDACTED]

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** [REDACTED]  
[REDACTED]

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** [REDACTED].

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** [REDACTED]  
[REDACTED]

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** [REDACTED].

[REDACTED]

[REDACTED]

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: No,** [REDACTED]  
[REDACTED]

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Con mucho gusto,  
Presidenta.

El siguiente asunto es el número 5 en la orden del día, y corresponde al anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el dictamen general de resultados de evaluación

del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE, para el periodo de septiembre de 2022 a agosto del 2023<sup>2</sup>.

Y si me permite, presidenta, procederé a dar cuenta del asunto.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Adelante, por favor, Secretario.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

---

<sup>2</sup> Fecha de clasificación: 12-02-24. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: d) Calificaciones de la evaluación del desempeño.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**La Consejera Electoral, Maestra Claudia Zavala:** [Redacted]

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** [Redacted]

[Redacted]

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** [Redacted]

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** [Redacted]

[Redacted]

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** [REDACTED]

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** [REDACTED]

[REDACTED]

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** [REDACTED]

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** [REDACTED]

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Por favor, Secretario, continúe con el siguiente asunto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Con mucho gusto, Presidenta

El siguiente asunto es el número 6 en el orden del día y corresponde al Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos a las vocalías ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral mediante lista de reserva.

Y si me permite, Presidenta, procederé a dar cuenta del proyecto.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Adelante por favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Gracias, Presidenta.

El proyecto que se pone a consideración de las personas integrantes de esta Comisión deriva de dos publicaciones de nuevas vacantes realizadas el 31 de enero y el 7 de febrero del presente año, que amparan 17 plazas en cargos y puestos del Servicio, de las cuales se ocuparán solo 14 y son las siguientes: una jefatura de depuración al padrón de la Junta Local Ejecutiva de Sinaloa, una vocalía

secretaría distrital en Aguascalientes, tres vocalías de organización electoral distritales en los estados de Jalisco, Nuevo León y Tabasco.

Tres vocalías de capacitación electoral y educación cívica distritales en los estados de Guerrero, Jalisco y Tamaulipas.

Tres vocalías del Registro Federal de Electores distritales en los estados de Campeche, Ciudad de México y Jalisco y tres jefaturas de oficina de seguimiento y análisis distritales en el Estado de México, Oaxaca y Quintana Roo.

Los cargos que quedarán vacantes y serán declarados desiertos son las vocalías secretariales en la 01 Junta Distrital Ejecutiva del estado de Colima y en la 03 Junta Distrital Ejecutiva de Durango y la vocalía de organización electoral en la 07 Junta Distrital Ejecutiva en Sinaloa.

La incorporación se propone para el 1º de marzo, con excepción de la vocalía secretarial de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Aguascalientes y la Vocalía de Organización Electoral de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Tabasco, las cuales están propuestas para el 1º de julio. En tanto que la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Guerrero está propuesta para el 1º de agosto del año en curso.

Ello, en solicitud de las personas titulares de las juntas locales ejecutivas con la finalidad de que las personas encargadas de ese despacho continúen desarrollando las actividades durante el Proceso Electoral en curso.

También le informo a los miembros de esta comisión que recibimos observaciones de la oficina de la consejera Claudia Zavala, relacionadas con este anteproyecto, específicamente con lo relacionado en el numeral 38 de la página 30, consistente en que no se puede continuar con la designación de personas ganadoras mediante lista de reserva, dado que su vigencia termina en los meses de febrero y mayo.

En relación a esta observación, si ustedes me lo permiten, quisiera comentarles que el artículo 87 de los lineamientos del Concurso Público del Sistema INE, dispone lo siguiente, y me permito darle lectura de manera textual: Artículo 87. Previo conocimiento de la Comisión del Servicio, la DESPEN podrá establecer que la designación de las personas ganadoras mediante el uso de la lista de reserva surta efectos hasta un mes previo a la Jornada Electoral, siempre y cuando no se afecte la integración y operación de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas, juntas locales y distritales.

Una vez concluidos los cómputos de la elección se continuará con la designación de las personas ganadoras a través de la lista de reserva para ocupar los cargos y puestos vacantes en el órgano de adscripción que corresponda.

En opinión de esta Dirección, dicha disposición establece o puede interpretarse que se puede designar a las personas ganadoras mediante el uso de la lista de reserva, mientras esta lista se encuentre vigente.

No obstante, también se considera que la disposición antes anotada señala que pueden surtir efectos las designaciones para que se incorporen como miembros del Servicio las personas designadas hasta un mes previo a la Jornada Electoral o posterior a la conclusión de los cómputos de la elección.

Es por ello que en el marco del Concurso Público 2022-2023 el Sistema INE, la DESPEN pone a consideración de esta Comisión la propuesta de designación de estas 14 personas por lista de reserva, cuyas incorporaciones se realizarán en las fechas previamente señaladas en el proyecto, que sería el 1º de marzo, 1º de julio y 1º de agosto del presente año, con la finalidad de brindar mayor certeza y claridad el numeral 38 señala lo antes mencionado.

Es cuanto, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

Consejera, consejeros, está a su consideración el punto que se acaba de dar cuenta.

No veo intervenciones, entonces le solicitaría al Secretario que someta a votación la aprobación del punto mencionado.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Con mucho gusto, Presidenta.

Solamente haciendo una aclaración. En virtud de la observación emitida por la Consejera Claudia Zavala, quizá a lo mejor tenga algún criterio adicional o en caso de que se satisfaga que las designaciones se encuentren amparados en el artículo 87, solamente someteríamos a votación el proyecto en sus términos.

Si eso es correcto, les consulto.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Sí, me parece que es adecuado someterlo a consideración en sus términos.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Okey, gracias, Presidenta.

En ese sentido, consulto a las personas integrantes de esta Comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto antes mencionado, por lo cual, solicitaré el sentido del voto de los miembros de esta Comisión.

Consejera Claudia Zavala.



**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Fíjese que yo creo que no se compendió bien la observación, porque no implica un cambio de criterio, pero voy acompañar el proyecto y ahorita si es de forma, se pueda aplicar, porque no es ningún cambio de criterio.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Ah, bien, nada más sería como reforzar el argumento.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Exacto.

Le voy a pedir a mi asesora que se comuniqué con el área, para que nos pueda comprender bien, porque luego por lo escrito no nos damos a entender también.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, consejera.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Y a favor, o sea, a favor del proyecto.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Solamente con una modificación para la argumentación.

Adelante, continúe por favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Gracias, consejera.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Consejero Martín Faz Mora.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Consejera Rita Bell López Vences.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Consejera, ha sido aprobado por unanimidad el proyecto y se hará el ajuste correspondiente. Gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Por favor. Muchas gracias, Secretario.

Y hay que preparar la documentación necesaria para ser enviada a la Secretaría Ejecutiva, y se pueda agendar en la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva.

Continúe por favor con el siguiente asunto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix:** Consejera, le informo que se han agotado los puntos del orden del día, sin embargo reitero la disposición, si me lo permite de esta Dirección Ejecutiva, de solicitar una agenda, un espacio con los miembros de esta Comisión para llevar a cabo la reunión planteada en el punto primero del orden del día con toda la disposición estaremos pendientes de sus agendas para poder llevar a cabo la reunión planteada.

Pero se agotaron los puntos del orden del día, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretario.

En ese sentido y toda vez que, como se nos ha informado, se han agotado los puntos del orden del día, siendo las 10 horas con 3 minutos del día lunes 12 de febrero de 2024 se da por concluida la presente sesión.

Muchas gracias por su asistencia. Les agradezco a la consejera, a los consejeros integrantes de la Comisión y a todas las personas que participaron de manera virtual, que tengan todas y todos muy bonito día.

Gracias.

**Conclusión de la sesión**